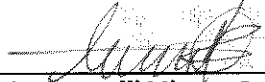
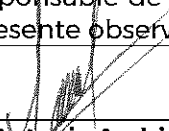


 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Acto de Fiscalización (Auditoría): 09/2022 Número de Observación: 01 Universo: 411,312 miles de pesos Muestra: 132,470 miles de pesos Monto por aclarar y/o recuperar: 1,217 miles de pesos Riesgo: Alto
Ente: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG(12200)
Unidad Auditada: Dirección de Administración		Clave de programa y descripción de la auditoría: 220"Almacenes e Inventarios de bienes de consumo"

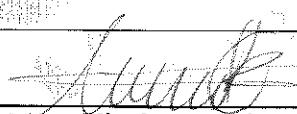
OBSERVACIÓN	Recomendación
ARTÍCULOS RECIBIDOS POR EL ALMACÉN SIN INSTRUMENTOS FORMALIZADOS. Durante el ejercicio 2021, el Departamento de Almacenes reportó 25,169 registros de entradas, de las cuales 636 corresponden al Almacén General, 11,612 a Farmacia, 57 a Ropería y 12,864 a Víveres, lo que asciende a un monto de \$411,311,908.96 (Cuatrocientos once millones, novecientos ocho pesos, 96/100 M.N.), De la revisión efectuada a las entradas de almacén, se observa que existen una entrada con número de folio 001837 con 4 tipos de bienes, por un importe de \$1,356,890.28 (Un millón, trescientos cincuenta y seis mil ochocientos noventa pesos 28/100 M.N.), correspondientes a la factura número 162 del contrato RM-AF-0171/21, suscrito con el proveedor International Medical Service, S.A. de C.V., la cual presenta como soporte de entregas al almacén, notas de consignación de mercancía con los sellos de recepción proporcionados por el almacén en fechas anteriores a la formalización del contrato, si bien en dichas notas se aprecia el sello de cancelado a un costado del sello de almacén, no se justifica la razón por la cual se plasmaron los sellos de dicha área con fechas anteriores a la vigencia del contrato. Aunado a lo anterior en la nota de consignación número 296, que ampara el ingreso de 180 set estándar, 600 set para nutrición enteral, y 500 set de transfusión de sangre y hemoderivados, se observa que además del sello de almacenes, y su leyenda "Cancelado", se encuentra	Correctiva: La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Jefatura de Departamento de Almacenes, deberán realizar las siguientes acciones: - El Subdirector de Recursos Materiales, deberá remitir un informe detallado los motivos por los cuales el Departamento de Almacenes, recibió 9,846 insumos sin contar con un contrato celebrado por el HIMFG y el proveedor International Medical Service, S.A. DE C.V. - Informar de manera detallada, fundada y motivada cuales fueron las razones por las cuales las notas de consigna cuentan con sellos con la leyenda "CANCELADO". - Explicar de manera fundada, motivada y detallada los mecanismos de supervisión que realiza la Subdirección de Recursos Materiales al Departamento de Almacenes y a su vez, con el personal adscrito, por lo que deberá adjuntar la documentación que compruebe su dicho. - El Subdirector de Recursos Materiales, deberá señalar a la persona servidora pública responsable de la aceptación de los insumos descritos en la presente observación.


C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditora

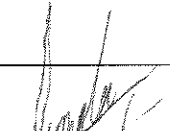

Lic. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Coordinadora de Auditoría


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Acto de Fiscalización (Auditoría): 09/2022 Número de Observación: 01 Universo: 411,312 miles de pesos Muestra: 132,470 miles de pesos Monto por aclarar y/o recuperar: 1,217 miles de pesos Riesgo: Alto
Ente: Hospital Infantil de México Federico Gómez Unidad Auditada: Dirección de Administración	Sector: Salud	Clave: NBG(12200) Clave de programa y descripción de la auditoría: 220"Almacenes e Inventarios de bienes de consumo"	
el sello de recepción por parte del servicio de farmacia subrogada a cargo de la empresa Distribuidora Disur, S.A. de C.V., de fecha 17 de marzo del año 2021. Por lo anterior expuesto, se identificó que la Jefatura de Departamento de Almacenes, recibió 9,846 insumos sin contar con un contrato o requisición formalizado, lo que representa un importe de \$1,217,226.28 (Un millón, doscientos diecisiete mil, doscientos veinte y seis pesos 28/100 M.N.), por lo que la Jefatura de Departamento es la responsable de aceptar dichos recursos sin fundamento jurídico en contraposición a las funciones 1 y 2 del Manual de Organización Específico del Departamento de Almacenes, y al Artículo 42, fracción IV, V del Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México Federico Gómez, así como el procedimiento 1 de la Guía de Operación del Departamento de Almacenes. Dichas notas de consigna corresponden al 26 de enero, 03 y 29 de febrero, 09 y 17 de marzo, 05 de abril, todos correspondientes al ejercicio 2021, por lo que, una vez celebrado el contrato, el proveedor procedió a realizar la entrega de factura, misma que fue sellada por las áreas que integran el almacén. A continuación, se presenta el desglose de cantidades señaladas en la entrada con número de folio. 001837, asimismo, en el anexo 1 de la presente cédula de observación, encontrará la información por cada artículo y fecha de recepción de almacén.		• La Jefatura de Departamento deberá informar si identificó la recepción de bienes anteriores a la celebración del contrato, y en caso de ser afirmativa, deberá remitir la documentación soporte que compruebe las acciones efectuadas. • Acreditar documentalmente la devolución de los insumos. • Realizar las gestiones necesarias ante el servicio subrogado de farmacia, para acreditar documentalmente la devolución de los insumos que fueron recibidos por el Almacén y que cuentan con el sello de dicho Servicio. La información deberá estar debidamente validada con firmas de los responsables, ser congruente por cada procedimiento, clara, certera, veraz, fundada, motivada y de fácil identificación. Por tal motivo su clasificación es preponderante para la correcta integración de esta. Preventiva La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Jefatura de Departamento de Almacenes, deberán realizar las siguientes acciones:	


C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
Apoyo Administrativo en Salud A7
Auditora


Lic. Noheми Virginia Lisjuan Mena
Apoyo Administrativo en Salud A7
Coordinadora de Auditoría


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Acto de Fiscalización (Auditoría): 09/2022 Número de Observación: 01 Universo: 411,312 miles de pesos Muestra: 132,470 miles de pesos Monto por aclarar y/o recuperar: 1,217 miles de pesos Riesgo: Alto
	Ente: Hospital Infantil de México Federico Gómez Unidad Auditada: Dirección de Administración	Sector: Salud	Clave: NBG(12200) Clave de programa y descripción de la auditoría: 220"Almacenes e Inventarios de bienes de consumo"

Artículo	Descripción Artículo	Cantidad Recibida	Unidad Medida	Precio U. factura	Total Factura
13071616	SET ESTANDAR	6,600.00	SET	105.4440	\$695,930.40
13071617	SET DE TRANSFUSION DE SANGRE Y HEMODERIVADOS	800.00	SET	157.1220	\$125,697.60
13071644	SET PARA NUTRICION ENTERAL CON BOLSA INCLUIDA	1,800.00	SET	157.1220	\$282,819.60
13071646	EQUIPO INFUSOMAT SPACE ESTANDAR PARA VOLUMENES MEDIDOS CON BURETRA DE 150 ML	646	PIEZA	174.5800	\$12,778.68
TOTAL		9,846 PIEZAS			\$1,217,226.28

- Efectuar la Actualización del Manual de Operación de los Almacenes del HIMFG, a fin de implementar mecanismos que refuercen la vigilancia de ingreso de bienes a los Almacenes del HIMFG, así como, establecer mecanismos de supervisión que permitan la prevención de recepción irregular de bienes e insumos.
- Implementar una bitácora de registro que identifique las personas, proveedores, y/o licitantes que acudan a los almacenes del HIMFG.

Es preciso señalar que el área auditada presentó en tiempo aclaraciones a la Cédula de Hallazgos 02, a través de un escrito con membretes, suscrito por el Jefe de Departamento de Almacenes, de fecha 28 de septiembre de 2022, y recibido por el Órgano Interno de Control el día 29 de septiembre de 2022. Sin embargo, en dicho documento, señaló que las entregas de insumos fueron devueltas, sin haber proporcionado soporte documental.

Causas:

Falta de mecanismos de control, en la revisión de las entradas de insumos a los almacenes del HIMFG.

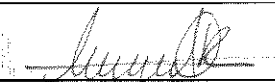
Deficientes mecanismos de comunicación con las áreas responsables de las adquisiciones de bienes e insumos.

No se realizó el registro conforme a las notas de consignación.

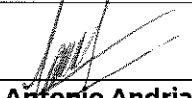
Fecha de firma: 30 de septiembre de 2022

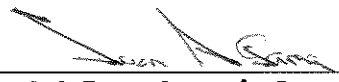
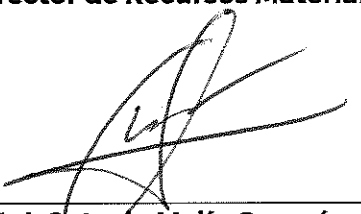
Fecha compromiso de atención: 06 de diciembre de 2022

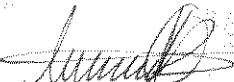
C.P. Cipriano Solís Badillo
Director de Administración

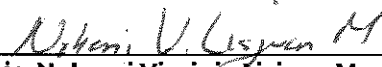

C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditora

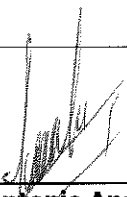

Lic. Nohemi Virginia Cisjuan Mena
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Coordinadora de Auditoría


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Acto de Fiscalización (Auditoría): 09/2022 Número de Observación: 01 Universo: 411,312 miles de pesos Muestra: 132,470 miles de pesos Monto por aclarar y/o recuperar: 1,217 miles de pesos Riesgo: Alto
Ente: Hospital Infantil de México Federico Gómez Unidad Auditada: Dirección de Administración	Sector: Salud	Clave: NBG(12200) Clave de programa y descripción de la auditoría: 220"Almacenes e Inventarios de bienes de consumo"	
Efectos: Autorización de ingreso de bienes y suministros al almacén sin fundamento jurídico, a favor de un proveedor. Documentación que simula el cumplimiento de requisitos o reglas establecidos en los procedimientos de almacenes. Fundamento legal: • Artículo 7, fracción I, VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; • Artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental • Artículo 61, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; • Artículo 42, fracción IV, V del Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México Federico Gómez. • Artículo 114 fracción I, II, VIII, y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. • Artículo 207, fracciones VII y VIII del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. • Función 1, 2, 5, y 7 del Manual de Organización Específico del Departamento de Almacenes del HIMFG. • Procedimiento 1 de la Guía de Operación del Departamento de Almacenes.		 L.C. Juan Antonio Gama Gómez Subdirector de Recursos Materiales  L. A. I. Octavio Mejía Guzmán Jefe de Departamento de Almacenes	


C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditora


Lic. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Coordinadora de Auditoría


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública